

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 18 de mayo de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0023/2017

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)**

**LÍNEA:**

**0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**

**CLASIFICACIÓN:**

**SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: > CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR > CAMBIO DE FILTRO ACEITE > CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE > CAMBIO DE FILTRO DE AIRE > CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS > CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS > LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS > ENGRASE GENERAL > CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING  GARANTÍA DE MANO DE OBRA 3 MESES	NO APLICA	\$ 75.00	\$ 75.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15w40	VALVOLINE/ MEXICO	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	\$ 9.50	\$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 8.50	\$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 13.00	\$ 13.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFED/ JAPON	\$ 28.00	\$ 28.00
			2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	OKAHIDO / KOREA	\$ 75.00	\$ 150.00
			1	TARRO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE/ MEXICO	\$ 8.00	\$ 8.00
					GARANTÍA DE REPUESTOS 1 MES			
					PERSONA CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.2521-9112			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 345.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, TIPO PICK UP, MODELO L 200, MARCA MITSUBISHI, PLACA N-6538, AÑO 2012, N° INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0081. CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	<b>REFERENCIA:</b>	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0024/2017 (11-05-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0023/2017

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)

*[Handwritten signature in blue ink]*



V6. Bc. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

HECHO POR: CMVdeB

REVISADO POR: *[Signature]*

REFERENCIA: OC/LG/0403/0023/2017

Versión Pública